

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2020, se reúne la Sra. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, juez Inés M. WEINBERG, el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Alberto MAQUES; el Sr. Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Juan Bautista MAHIQUES; en representación del Sr. Defensor General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Dra. Marcela MILLAN y la Sra. Asesora General Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Yael BENDEL y

COMUNICAN:

En virtud de la emergencia sanitaria a nivel nacional, los órganos del Poder Judicial de la CABA asumen el compromiso de iniciar una articulación permanente de medidas que se adecuen a la situación actual y a su evolución.

En este sentido y como primera medida establecen guardias mínimas a fin de asegurar los servicios esenciales de Justicia y a los efectos de reducir en lo indispensable el desplazamiento de las personas que asisten a las dependencias de los Tribunales tanto agentes del Poder Judicial y los Ministerios Públicos de la Ciudad como profesionales y particulares vinculados a los procesos judiciales.

A tales fines, se suspenden los plazos procesales hasta el día 31 de marzo de 2020.

Comuníquese al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a los Colegios de Abogados, a las Asociaciones de Magistrados y Funcionarios y a las Asociaciones Sindicales.